

Tiene la palabra el señor Edil Diego Mariño.

◆ **Que se esclarezca el destino del edificio abandonado ubicado en la intersección de las calles Vidal y Rivera de San José de Mayo**

EDIL DIEGO MARIÑO. Gracias, señora Presidenta.

En el día hoy, quisiera plantear la situación del edificio que se encuentra en la intersección de las calles Vidal y Rivera; la puerta de entrada está por Vidal. Se trata de un edificio de propiedad horizontal, de cuatro pisos, que, según lo que pude averiguar, cuenta con diez unidades, y desde hace varios años se encuentra en total estado de abandono.

Esa situación es inaceptable, máxime considerándola en el marco de trabajo que plantean diferentes organizaciones sociales y actores políticos en pos de hacer efectivo el derecho que tienen las personas de tener una vivienda digna, derecho que está contemplado no solo en los convenios internacionales suscriptos por nuestro país, sino también en lo que prescribe el artículo 45 de nuestra Constitución, que establece que «todo habitante tiene derecho a gozar de una vivienda decorosa». En ese sentido, es que entiendo que es inaceptable que ese edificio esté en un estado de completo abandono.

Desconozco qué organismo nacional lo administra, por lo que voy a pedir que se solicite información respecto a la situación de ese bien y si existe algún proyecto a realizar en el mismo, ya sea para destinarlo a vivienda o al desarrollo de algún otro fin social.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; al Banco Hipotecario del Uruguay; a la Agencia Nacional de Vivienda; a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación para que haga un seguimiento del tema, y a la prensa.

◆ **Necesidad de obligar a la disminución de la velocidad a conductores que ingresan por Ruta n.º 1 hacia el balneario Kiyú**

En otro orden de cosas, señora Presidenta, integrantes de la Comisión de Vecinos del Balneario Kiyú me han hecho llegar una serie de preocupaciones en torno al tránsito que se origina en la entrada principal al balneario por la Ruta n.º 1, a la altura de Puntas de Valdez.

Sobre la calle Uruguay, antes de llegar a la intersección con calle Ibirapitá, habría que colocar algo que obligara a desacelerar la marcha de los vehículos. En la intersección de las calles Uruguay y Luz Marina había «despertadores», pero cuando se arregló la calle se sacaron y no se volvieron a colocar. Habría que volverlos a poner y refaccionar los que existen en la intersección con calle Ibirapitá.

Por lo expuesto, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Dirección General de Tránsito de la Intendencia, a la Comisión de Obras y Servicios Públicos de la Corporación y a la prensa.

Es todo. Gracias, señora Presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA. Secretaría dará los trámites solicitados por usted, señor Edil.